

ACUERDO N° 189/2024
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: Las atribuciones previstas en la Constitución Política del Estado, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Ley N° 929, el "Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales", aprobado mediante Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio, modificado mediante Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero, el Informe del Proceso CM-JNDAP-N° 141/2024 de 16 de abril de 2024, en relación a la solicitud de incorporación a la lista final, realizado por Alison Huarachi Montesinos, Raquel Jhael Guarachi Armegot y Nely Castro Rodríguez, postulantes a los cargos de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de la Salas Ordinarias y Constitucionales del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba - Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023; los antecedentes, y;

CONSIDERANDO I: Que, la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en el punto 4° de su Por Tanto establece: "*Se dispone la prórroga de mandato de las autoridades del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional en actual ejercicio, de manera excepcional y temporal, hasta que se elijan y posesionen a las nuevas autoridades, fruto de la preselección desarrollada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y del proceso electoral llevado a cabo por el Órgano Electoral Plurinacional; conforme al marco contenido en la Constitución Política del Estado y conforme a lo razonado en la presente Declaración Constitucional Plurinacional*".

Que, el art. 193.I. de la Constitución Política del Estado, señala que: "*El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión*"; concordante con el art. 164. I de la Ley N° 025 del Órgano Judicial; además con facultades en materia de recursos humanos como prevé el art. 183. IV. de la misma Ley.

Que, el art. 15.I. de la Ley N° 025 del Órgano Judicial manifiesta que: "*El Órgano Judicial sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, leyes y reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecidas en la Constitución. En materia judicial la Constitución se aplicará con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria. La ley especial será aplicada con preferencia a la ley general*".

Que, por otra parte, el art. 183.IV.3 de la Ley 025 del Órgano Judicial, con relación a las competencias y atribuciones del Consejo de la Magistratura menciona: "*Preseleccionar, a través de concurso de méritos y examen de competencia, a las candidatas y candidatos a servidoras y servidores públicos de apoyo judicial de las*



(591)4 6461600



Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

VQC/UNAJ/CM

ACUERDO N° 189/2024

Página 1 de 4



jurisdicciones ordinaria y agroambiental y presentar listas ante el Tribunal Departamental de Justicia para la correspondiente designación".

Que, el Consejo de la Magistratura, cumple con el mandato constitucional, en concordancia con la Ley N° 025 del Órgano Judicial, llevando a cabo los procesos de selección de postulantes a los cargos de apoyo jurisdiccional de Salas Ordinarias y Constitucionales de los Tribunales Departamentales de Justicia; en ese entendido se asumen las acciones con el objetivo de cubrir las acefalías por cumplimiento de periodo de funciones, renunciaciones, destituciones, cargos de reciente creación y otros.

CONSIDERANDO II: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio, modificado mediante Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero, aprobó el "*Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales*", que tiene por objeto, "*normar y regular el proceso de selección de postulantes a los cargos de secretarios, auxiliares, oficiales de diligencias y Notificadores de Juzgados ordinarios y agroambientales, bajo la modalidad de concurso de méritos y exámenes de competencia*".

Que, sobre dicho Reglamento, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura mediante Acuerdo N° 62/2023, autorizó la emisión de la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2024, para que se lleve adelante el Proceso de Selección de postulantes a Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores de Salas Ordinarias y Constitucionales de los Tribunales Departamentales de Justicia.

Que, el art. 52.II del Acuerdo N° 179/2022 de 28 de julio, modificado mediante Acuerdo N° 047/2023 de 23 de febrero, manifiesta que: "*La Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, elaborará el Informe Final del Proceso con las listas de los postulantes habilitados que hubieran obtenido un puntaje igual o mayor a cincuenta y seis (56) puntos para Auxiliares y/o Oficiales de Diligencia, y cincuenta y uno (51) puntos para Auxiliares, Oficiales de Diligencias y Notificadores, detallando nombre completo y número de Cédula de Identidad ordenada de acuerdo a las calificaciones obtenidas. Dichas listas serán remitidas a la Sala Plena del Consejo de la Magistratura para su aprobación mediante Acuerdo*".

Que, el Informe CM-JNDAP- N° 141/2024 de 16 de abril de 2024, emitido por la Jefatura Nacional de Dotación y Control de Personal dependiente de la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, concluye que: Alison Huarachi Montesinos, Raquel Jhael Guarachi Armegot y Nely Castro Rodríguez, Postulantes a la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023, las cuales se presentaron a los cargos de Auxiliar y/o Oficial de Diligencia Capital de Salas Ordinarias y Constitucionales, del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, cumplió con todas las etapas dispuestas en el Reglamento, consecuentemente recomienda que el presente informe sea puesto a conocimiento de Sala Plena del Consejo de la Magistratura, a efecto de que dicha instancia pueda disponer mediante el trámite administrativo, la incorporación de los Postulantes Alison Huarachi Montesinos, Raquel Jhael Guarachi Armegot y Nely Castro



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



www.magistratura.organojudicial.gob.bo

VQC/UNAJ/CM

ACUERDO N° 189/2024

Página 2 de 4

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Rodríguez, en la lista final de la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023, específicamente para los cargos de Auxiliar y/o Oficial de Diligencias de Juzgado Ordinario de Provincia del Distrito Judicial de Cochabamba dentro del Proceso de Selección de aspirantes a los cargos de Secretarios, Auxiliar y/o Oficial de Diligencias de Salas Ordinarias y Constitucionales de Salas Ordinarias y Constitucionales, del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, desarrollado mediante la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023 que se encuentra finalizado en todas sus etapas, en conformidad a la reglamentación vigente que la rige; en consecuencia se remite a Sala Plena del Consejo de la Magistratura, la **LISTA FINAL** detallada precedentemente, la que consigna la calificación final, ordenada de mayor a menor puntaje de las y los postulantes que obtuvieron una nota igual o superior a 56 puntos para Secretario o Secretaria y 51 puntos para Auxiliar y/o Oficial de Diligencias a la señalada convocatoria, a los fines de su consideración y aprobación”.

Que, de acuerdo a los antecedentes de orden legal y cumplidos los procedimientos de selección de los postulantes a los cargos de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Salas Ordinarias y Constitucionales de los 9 Tribunales Departamentales de Justicia del país, por determinación de Sala Plena N° 14 de 23 de abril de 2024, se aprueba el Informe CM - JNDAP - N° 141/2024 de 16 de abril de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de los postulantes Alison Huarachi Montesinos con Cédula de Identidad N° 8710888; Raquel Jhael Guarachi Armegot con Cédula de Identidad N° 9394972; 3. Nely Castro Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 12683023, a la lista final de postulantes habilitados para los cargos de Secretarios, Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Salas Ordinarias y Constitucionales del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en funciones en cumplimiento a la Declaración Constitucional Plurinacional 0049/2023 de 11 de diciembre de 2023, emitida por el Tribunal Constitucional Plurinacional, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182.1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

ACUERDA:

Primero: APROBAR el Informe CM - JNDAP - N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de las postulantes Alison Huarachi Montesinos con Cédula de Identidad N° 8710888; Raquel Jhael Guarachi Armegot con Cédula de Identidad N° 9394972; Nely Castro Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 12683023, a la Lista Final de Postulantes Habilitados para los cargos de Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Salas Ordinarias y Constitucionales del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023, conforme el cuadro siguiente:



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar



**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 21/2023
AUXILIAR /OFICIALES DE DILIGENCIA CAPITAL COCHABAMBA**


N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARNET	NOTA DE EXÁMEN	NOTA DE MÉRITOS	NOTA FINAL
1	GUARACHI AMERGOT	RAQUEL JHAEL	9394972	50	25	75
2	CASTRO RODRIGUEZ	NELY	12683023	38	30	68
3	HUARACHI MONTECINOS	ALISON	8710888	38	16	54


Segundo: Remítase el presente Acuerdo al Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, para fines consiguientes.

Tercero: Se encomienda a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


 MS. Mirtha Gaby Meneses Gómez
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ORGANISMO JUDICIAL


 Mirtha Gaby Meneses Gómez
 DECANA
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ORGANISMO JUDICIAL

Sucre, 10 de junio de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 968/2024

Señora:
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza.
DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Presente. -



Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 189/2024 de 23 de abril de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM - JNDAP - N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de la postulante: : 1. Alison Huarachi Montesinos con cédula de identidad N° 8710888; Raquel Jhael Guarachi Armegot con cédula de identidad N° 9394972; 3. Nely Castro Rodríguez, con cédula de identidad N° 12683023, a la lista final de postulantes habilitados para los cargos de Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Salas Ordinarias y Constitucionales del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023, en atención a la determinación tercera del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabel Torres Marín
SECRETARIA PERMANENTE DEL CONSEJO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 189/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA

Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar


www.magistratura.organojudicial.gob.bo



Sucre, 10 de junio de 2024

CITE: OF. SP-CM. N° 969/2024

Señor:

Dr. Winder Velasco Canelas.

PRESIDENCIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

Cochabamba. –

Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdo

De mi consideración:

Mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas del Acuerdo N° 189/2024 de 23 de abril de 2024, que **APRUEBA** el Informe CM - JNDAP - N° 59/2024 de 16 de febrero de 2024; consecuentemente aprueba la incorporación de la postulante: : 1. Alison Huarachi Montesinos con cédula de identidad N° 8710888; Raquel Jhael Guarachi Armegot con cédula de identidad N° 9394972; 3. Nely Castro Rodríguez, con cédula de identidad N° 12683023, a la lista final de postulantes habilitados para los cargos de Auxiliares y/o Oficiales de Diligencias de Salas Ordinarias y Constitucionales del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, correspondiente a la Convocatoria Pública Nacional N° 21/2023, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:



Cristina Isabelli Fuentes
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


(591)4 6461600


Luis Paz Arce N° 290
Parque Bolívar

Adj. Fotocopia Legalizada de Acuerdo N° 189/2024

cc/Apoyo al Pleno

SP
CM
CIFM/MTCA


www.magistratura.organojudicial.gob.bo

CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA



Rapidez y responsabilidad en sus envíos
a cualquier parte del Mundo

ENTREGA DE ESCRITORIO A ESCRITORIO

C/ Vallegrande # 424
Telf./Fax.: 3396687- 3347443
Cel.: 76500561 - 78185760
Santa Cruz - Bolivia

Av. 6 de Octubre # 4966
Edif. Miema P/B Of. 06
Telf.: 5212685 • Cel.: 78451264
Oruro - Bolivia

C/Socabaya # 250
Edif. Handal P.H. Of. 2
Telf.: 2906308 - 2408099 • Cel.: 76799142
La Paz - Bolivia

Av. Hernando Siles # 850
entre Loa y Tarapaca
Edif. Emyvic P/B Of. 02
Telf.: 6469053 Cel.: 78730736
Sucre - Bolivia

Av. Heroínas # 177- S
Edificio Santiago
Telf.: 4584341 • Cel.: 76455785
Cochabamba - Bolivia

C/Bolivar # 651
Zona Central
Telf.: 6649565 • Cel.: 75638413
Tarija - Bolivia

Av. Cívica # 965
Telf.: 6224803
Cel.: 70444107 - 78460961
Potosí - Bolivia

DATE - FECHA	IWB # GUIA	REFERENCIAS	ORIGEN	PLEASE INCLUDE (COMMERCIAL INVOICE) (PROFORMA) & 3 COPIES WITH ALL NON DOC. SHIPMENTS ALL CUSTOM DUTIES CHARGED TO CONSIGNEE	DESTINATION DESTINO		
11-06-24	NO 125224		SUCRE		CBBA		
(SHIPPER - REMITENTE) FROM: Sala Plena - Consejo de DE: la Magistratura			(CONSIGNEE - DESTINATARIO) NO ES POSIBLE ENTREGAR EN CASILLA O APARTADOS POSTALES TO: Dr Winder Velasco PARA: Canelas. Presidente Tribunal Departamental				
PIECES CANT.	WEIGHT PESO	FECHA 11-06-24	HORA 10:00	P.O.D. CONSIGNEE'S SIGNATURE - FIRMA DEL DESTINATARIO PHONE - TELEFONO			
SHIPPER SIGNATURE FIRMA DEL REMITENTE		FIRMA DEL MENSAJERO		FECHA - DATE	PRINT NAME ACLARACION - SELLO		
CONTENS OF PACKAGE - CONTENIDO DEL PAQUETE		INSURANCE		HORA			
DOCUMENTOS		<input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO AMT.:		TOTAL CHARGES - A PAGAR			
SERVICE		INSTRUCTIONS		CONDICIONES GENERALES: La Empresa UNIBOL se responsabiliza por el Transporte de su documentación y/o encomiendas al origen a destino, servicio de puerta a puerta, no se responsabiliza por dinero en efectivo o de valores de ningún tipo que hayan sido enviados sin el conocimiento de la empresa. Los sobres con documentos y/o encomiendas serán entregados en el transcurso de las 24 hrs. hábiles de hecho el despacho de origen.			
EXPRESO	COLLET						
NORMAL	EFFECTIVO						
PRIORIDAD	CTA.CTE.						
MONTERO 79483158	BERMEJO 6963715 - 78241382	TRINIDAD 76730735 - 78290510	YAPACANI 9336673 - 77667669	PANDO 842-2263	ROBORE 426-31047	SAN JULIAN 715-33430	S. IGNACIO DE VELASCO 962-2502

Señor
Dr: Winder Velasco Canelas
PRESIDENTE
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA COCHABAMBA
Cochabamba:

REMITENTE: SECRETARIA PERMANENTE SALA PLENA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA